



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio: FENO/SG/295/2026

Asunto: Informe Anual Profesores de Asignatura.

PROFESORADO DE ASIGNATURA

FENO-UNAM

Presente.

El Estatuto del Personal Académico de la UNAM, establece en el artículo 56, inciso b) que los profesores de asignatura tienen la obligación de informar anualmente las actividades realizadas, de este modo le solicito que **del 22 de junio y hasta el 31 de julio de 2026** realice su informe en línea, para ello deberá atender el siguiente procedimiento:

- Ingresar a la liga: www.feno.unam.mx
- Localice el icono: **PERSONAL ACADÉMICO/INFORMES ANUALES/ PROFESOR DE ASIGNATURA.**
- Tener a la mano su RFC, así como su clave personal (RFC). En caso de dudas respecto a su clave personal, podrán enviar correo a: orodriguez@feno.unam.mx
- **Recuerde que el periodo a informar es el que corresponde al semestre 2026- I (agosto a diciembre 2025) y 2026-2 (enero a junio 2026).**
- Una vez concluida la captura del informe, y antes de cerrar el sistema, deberá **imprimir y digitalizar en PDF el comprobante** que se genera para y enviarlo al correo: secretario3-sec-gral@feno.unam.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 15 de junio de 2026


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL